



UNIVERSIDAD  
MIGUEL DE CERVANTES  
**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

**RESOLUCIÓN N° 028/2007**

SANTIAGO, 13 de Junio de 2007

Vistos:

1. Lo dispuesto en el artículo 20° del Reglamento Académico de Pregrado vigente, modificado según Decreto de Rectoría N° 009 de fecha 27 de marzo de 2007.
2. La presentación fundamentada y opinión favorable del Director(a) de la Escuela de Auditoria

Resuelvo

Autorizar excepcionalmente al alumno(a) Dayan Coronado Gallegos RUT: 13953158-k de la carrera de Auditoria para cursar la(s) asignatura(s) Administración de la Producción durante el semestre otoño del año 2007, sin haber cumplido el siguiente prerequisite Desarrollo Organizacional.

Anótese, comuníquese y archívese,

  
UNIVERSIDAD  
MIGUEL DE CERVANTES  
**HECTOR GASANUEVA OJEDA**  
VICE-RECTOR ACADÉMICO

HCO/HSR/lsg.

Distribución

Archivo Vicerrectoría Académica

Registro Académico, Títulos y Grados

Escuela de Auditoria

Interesado(a)